D.G. de Autónomos y Emprendimiento (E.H.y E.)

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Etiqueta del Registro

Solicitud de ayuda a trabajadores que se constituyan por cuenta propia

1.- Datos del/a interesado/a

NIF / NIE						Apellido 1					
Apellido 2						Nombre					
Correo electrónico											
Dirección	Tipo vía		Nombre vía							Nº	
Portal		Piso		Esc.		Puerta		CP		Otros datos de ubicación	
Localidad			Provincia							País	
Fax		Teléfono fijo						Teléfono móvil			

2.- Datos de la Entidad

CIF		Razón Social						Tipo (Forma Jurídica)			
Dirección	Tipo vía		Nombre vía							Nº	
Portal		Piso		Esc.		Puerta		CP		Otros datos de ubicación	
Localidad			Provincia							País	

3.- Datos del/a representante

NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre		Correo Electrónico			
Teléfono Fijo		Teléfono móvil		Fax	
En calidad de					

4.- Medio de notificación

○	Deseo recibir notificación por vía telemática (solo para usuarios dados de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)											
○	Deseo recibir notificación por correo certificado											
	Tipo de vía			Nombre vía						Nº		
	Portal		Piso		Esc.		Puerta		CP		Otros datos de ubicación	
	Localidad						Provincia					

5.- Documentación para autorizar o a presentar por el/la interesado/a

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Permiso de trabajo y residencia vigente, en caso que el/la solicitante fuera extranjero/a no comunitario/a.	☐
En su caso, poder notarial que acredite la representación legal.	☐
Escrituras, acto de constitución de la sociedad o contrato privado, en el caso de que el interesado forme parte de una Sociedad o Comunidad de Bienes.	☐
Relación de documentos acreditativos del gasto realizado (Anexo II).	☐
Certificado de la Agencia Tributaria referido a los períodos de altas y bajas en el Impuesto de Actividades Económicas.	☐
Documentos que se acompañan a la solicitud	
Resolución de alta Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el régimen especial por cuenta propia que corresponda o, en su caso, certificación de alta como ejerciente, en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente, en la que se indique la fecha de alta, los períodos cotizados y si se encuentra al corriente en el pago de sus cotizaciones.	☐
En su caso, acreditación de la condición de **violencia de género**, mediante Orden de protección o informe del Ministerio Fiscal o de los Servicios Sociales; acreditación de la condición de **víctima de terrorismo**, mediante sentencia firme o por cualquier medio de prueba admisible en derecho; acreditación a través de la Resolución de los Servicios Sociales de la condición del grado de **discapacidad igual o superior al 33%**	☐
Facturas justificativas del gasto subvencionable (artículo 4.2) que sea necesario para la puesta en marcha de la actividad empresarial, efectivamente abonadas mediante transferencia o tarjeta bancaria y con acreditación de dicho abono, en el plazo de tres meses anteriores al día de inicio de la actividad y los dos meses posteriores a dicha fecha	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
DNI/NIE en vigor del/a solicitante.	☐
Tarjeta de Identificación Fiscal, en el caso de que el interesado forme parte de una Sociedad o Comunidad de Bienes.	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas. Modelo 037 o 036.	☐
Informe de Vida Laboral del /a trabajador /a autónomo/a.	☐

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria	☐
Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social	☐

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

7.- Subvención solicitada

MARCAR EL COLECTIVO QUE CORRESPONDA			IMPORTE MÁXIMO SOLICITADO
Solicitud de ayuda por el **alta** por cuenta propia (art. 4.4)	Autónomos, por cuenta propia o Mutualidad	○	(2.500 €)
	Jóvenes desempleados menores de 30 años; mujer desempleada; desempleado mayor de 45 años; parado de larga duración; mujer víctima de violencia de género; Victimas del Terrorismo o persona con grado de discapacidad igual o superior al 33%	○	(3.080 €)
Solicitud adicional por inmovilizado (art. 4.5)		☐	(1.500 €)

8.- Entidad bancaria

IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

9.- Declaraciones responsables

Declara responsablemente que el/la solicitante cumple los requisitos incluidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003), para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas.

Declara haber elaborado, en su caso, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales según el artículo 16 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del artículo 8 de la Ley 2/1995 de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

En relación con la actividad subvencionada en la presente orden, declara que

○ NO ha presentado solicitud a otras ayudas hasta el día de la fecha

○ Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras ayudas hasta el día de la fecha

○ Sí ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos hasta el día de la fecha

Organismo público/ Entidad privada	Línea de ayuda	Subvención solicitada	Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión

Asimismo, el/la solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en la presente orden, tramite en cualquier organismo público, a partir de la fecha de hoy.

El/La firmante DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas, que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y que consiente la cesión de datos para los efectos previstos en esta convocatoria y SOLICITA: Le sea concedida la subvención solicitada para el desarrollo de la actividad que se describe en esta solicitud, con arreglo a lo establecido en la Orden reguladora.

En ……..…., a……14…… de…julio……..… de……2025……

Nombre y apellidos del/a **FIRMANTE**:……

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo D.G. de Autónomos y Emprendimiento (E.H.y E.)

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Datos del interesado.

Para la solicitud de subvención, deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. Los campos “Correo electrónico”, “Portal”, “Piso”, Esc.”, “Puerta”, “Otros datos de ubicación”, “Fax” y “Teléfono móvil” no son obligatorios.

2. Datos de la Entidad.

En el caso de autónomo miembro de una sociedad de las indicadas en el artículo 3.1 apartados b) y c), deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. Se indicará como dirección, el domicilio social de la entidad.

3. Datos del representante.

Para la solicitud de subvención, deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. Los campos “Fax”, “Teléfono móvil” y “Correo electrónico” no son obligatorios. La designación de representante necesita la acreditación de su condición mediante aportación de Poder notarial.

4. Medio de notificación.

Indicar el tipo de notificación que desea recibir: Telemática o por correo certificado. Para recibir notificaciones por vía telemática es necesario darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas disponible en el Portal de Administración Electrónica de madrid.org. En el caso de elegir la opción de notificación por correo certificado, deben cumplimentarse todos los datos que figuran en el apartado correspondiente.

5. Documentación requerida.

Es obligatorio aportar por parte del interesado la documentación que aparece con el símbolo □.
Los documentos que aparecen bajo el epígrafe *“La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta(*)”* podrá desautorizarse su consulta marcando la casilla que aparece con el símbolo □ , en cuyo caso deberán ser aportados por el solicitante.

6. En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

Podrá desautorizarse su consulta marcando la casilla que aparece con el símbolo □ , en cuyo caso deberán ser aportados por el solicitante.

7. Subvención solicitada.

Es obligatorio cumplimentar los tipos de gastos por los que se solicita ayuda en función del colectivo al que pertenece el solicitante, a efectos del importe de la subvención.

8. Entidad bancaria.

Es obligatorio cumplimentar todos los dígitos del código cuenta cliente.

9. Declaraciones responsables.

Todos los campos de este apartado son obligatorios.

En relación con la Declaración responsable relativa a otras subvenciones solicitadas o concedidas, si se opta por marcar los campos “sí ha presentado solicitud” y “sí ha obtenido otras ayudas”, deberá cumplimentarse los campos correspondientes del cuadro inferior (línea de ayuda, subvención solicitada, etc.)

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Autónomos y Emprendimiento (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AYUDAS A TRABAJADORES QUE SE CONSTITUYAN POR CUENTA PROPIA (AFOE).

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Recoger los datos relativos a la gestión, seguimiento y control de las ayudas dirigidas a personas desempleadas que se den de alta como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Acuerdo de 7 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, modificado por el Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Se prevén cesiones a los interesados legítimos, a Intervención y otros órganos de la Comunidad de Madrid, a los organismos de la Seguridad Social y demás órganos de la Administración del Estado implicados.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles del empleo.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.